



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:  
EXCELENTISIMA DIPUTACION  
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958  
IMPRESA PROVINCIAL  
GENERAL DAVILA, 83  
SANTANDER, 1978

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA  
SECC. PERSONAS JURIDICAS:  
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLI

Miércoles, 7 de diciembre de 1977. — Número 146

Página 1.773

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Convocatoria a sesión extraordinaria

Por resolución del ilustrísimo señor presidente de esta Excelentísima Diputación, dictada en el día de hoy, se ha dispuesto la convocatoria de sesión extraordinaria para el día 13 del presente mes, martes, a las doce horas, en el Palacio Provincial, al efecto de tratar de los siguientes asuntos:

- 1.—Propuesta de adjudicación de la obra «Reformado de construcción de una carretera en la ladera Sur de la Península de Parayas» (Camargo).
- 2.—Idem, ídem saneamiento en Cotillo (Anievas).
- 3.—Idem, ídem saneamiento en Sarón, segunda fase (Santa María de Cayón).
- 4.—Idem, ídem nuevas cubiertas en la Casa Consistorial y Escuelas de Entrambasaguas.
- 5.—Idem, ídem alcantarillado en Castro Urdiales (segunda fase).
- 6.—Idem, ídem depuradora en Santillana del Mar (segunda fase).
- 7.—Idem, ídem relleno y urbanización de la marisma de Santoña (primera fase).
- 8.—Idem, ídem abastecimiento a El Haya (Soba).
- 9.—Idem, ídem saneamiento en Tudanca.
- 10.—Idem, ídem saneamiento en La Edilla (Rasines).
- 11.—Idem, ídem depósito regulador en Elechas (Marina de Cudeyo).

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Excma. Diputación Provincial de Santander

Anuncio de convocatoria a sesión extraordinaria .... 1.773

#### ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander ... 1.773  
Delegación Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza de Santander ..... 1.774  
Comandancia Militar de Marina de Santander ... 1.774  
Ayudantía Militar de Marina de Castro Urdiales ..... 1.775

#### ANUNCIOS DE SUBASTA

Excma. Diputación Provincial de Santander ..... 1.775  
Ayuntamiento de Santander 1.776  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander ..... 1.777  
Juzgado de Distrito número dos de Santander ..... 1.778

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 1.779

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Laredo, Noja, Bárcena de Cicero, Vega de Liébana, Reinosa, Cabezón de la Sal, Santoña y Escalante ..... 1.779

- 12.—Idem, ídem urbanización en Puente Pumar (Polaciones).
- 13.—Idem, ídem abastecimiento a Celucos, segunda fase (Rionansa).
- 14.—Idem, ídem saneamiento en Solórzano (primera fase).

15.—Propuesta de autorizar al Ayuntamiento de Arenas de Iguña para ingresar la cantidad de 255.393 pesetas con destino al abastecimiento de agua a Cohiño, Pedredo y San Cristóbal, en el primer trimestre de 1978.

16.—Aplicación del Real Decreto 1.409/77 por el que se regula la integración del personal interino, temporero, eventual o contratado de la Administración Local como funcionarios de carrera, y de la Orden por la que se dictan normas de desarrollo del citado Real Decreto.

Santander, 5 de diciembre de 1977. — El presidente, Leandro Valle González-Torre.—El secretario general, Ricardo Alonso Fernández.

### ANUNCIOS OFICIALES

#### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE DE INDUSTRIA DE SANTANDER

##### SECCION DE MINAS

Don Manuel Aybar Gállego, delegado provincial del Ministerio de Industria de Santander,

Hago saber: Que por la Sociedad «Distribuidores de Explosivos Industriales del Centro de España, S. A.» (D. E. I. C. E. S. A.), con domicilio social en calle Alcántara, números 49 y 51, Madrid, se ha solicitado autorización para instalación de un polvorín en el paraje denominado «Sel de María», del término municipal de Mazcuerras, para una capacidad máxima de almacenamiento de 75 Tm. de explosivos.



Quien se considere perjudicado podrá presentar sus protestas o reclamaciones en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Minas, Castelar, 1, 5.º, Santander, dentro de los veinte días siguientes al de publicación de este edicto.

Santander, 12 de noviembre de 1977. — El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

### Otorgamiento de permiso de investigación

Por el ilustrísimo señor delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander, con fecha 30 de noviembre de 1977, ha venido en otorgar el permiso de investigación denominado «María José», número 16.163, de 270 pertenencias para minerales de cinc y plomo, en el término municipal de Cillorigo, cuyo concesionario es don Manuel Robledo Ojugas, con domicilio en Madrid, López de Hoyos, 98.

Lo que se hace público por medio de este anuncio.

Santander, 30 de noviembre de 1977. — El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

#### *Autorización administrativa de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número 4.480-7.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Castro Urdiales.

Finalidad de la instalación: Atender las necesidades de energía eléctrica de la zona.

Características principales: Centro de transformación número 17,

«La Barrera», tipo interior con unidad de 630 KVA. 13.800/398-230-133 V., apartamentada de protección y maniobra, salida B. T.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 419.942 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 24 de noviembre de 1977. — El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

### DELEGACION PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA DE SANTANDER

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte «Onquemada, Geo, Queu y Llamatoba», número 133 del C. U. P. de la provincia de Santander, perteneciente al pueblo de Vejo, del término municipal de Vega de Liébana, se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes, de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio Provincial, calle Rodríguez, número 5, 1.º durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las nueve a las trece horas por los interesados, que podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 28 de noviembre de 1977.—El ingeniero, jefe provincial, Carlos Labat Nárdiz.

2.207

### COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

#### Edicto

Don Víctor de la Escalera Pérez Vizcaíno, capitán de corbeta de la RNA, instructor del expediente número 209/77, de pérdida de la Libreta de I. M. de Manuel Aguirre Serrador.

Hago saber: Que por resolución recaída, citado documento ha sido declarado nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolo, no hiciera entrega a la autoridad.

Santander a 23 de noviembre de 1977.—El capitán de corbeta instructor, Víctor de la Escalera.

### COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

#### Edicto

Don Alfredo Liaño Huidobro, capitán de corbeta de la R. N. A., instructor del expediente número 199/77, instruido por extravío de la cartilla naval militar de Antonio García Portilla,

Hago saber: Que por resolución recaída en el expediente, citado documento ha sido declarado nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolo, no hiciera entrega a la autoridad.

Santander, 22 de noviembre de 1977.—El capitán de corbeta instructor, Alfredo Liaño.

### COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

#### Edicto

Don Alfredo Liaño Huidobro, capitán de corbeta de la RNA, instructor del expediente número 200/77, instruido por extravío de la cartilla naval militar de José Luis Helguera Alvarez.

Hago saber: Que por resolución recaída en el expediente, citado documento ha sido declarado nulo y sin valor, incurriendo en respon-



sabilidad la persona que, poseyéndolo, no hiciera entrega a la autoridad.

Santander a 22 de noviembre de 1977.—El capitán de corbeta instructor, Alfredo Liaño.

### COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

#### Edicto

Don Víctor de la Escalera Pérez Vizcaíno, capitán de corbeta de la RNA, instructor del expediente número 210/77 de pérdida de la cartilla militar de Luis Ángel Caballero Camina,

Hago saber: Que por resolución recaída, citado documento ha sido declarado nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolo, no hiciera entrega a la autoridad.

Santander a 23 de noviembre de 1977.—El capitán de corbeta instructor, Víctor de la Escalera.

### AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE CASTRO URDIALES

#### Edicto

Don Pedro Benito Recio, teniente de navío de la Reserva Naval Activa, ayudante militar de Marina del Distrito Marítimo de Castro Urdiales e instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscrito de este trozo, folio 28 de 1970, Dionisio Antuñano Dogen,

Hago saber: Que por Decreto del ilustrísimo señor comandante militar de Marina de esta provincia marítima, de fecha 18 de noviembre de 1977, se declara nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las autoridades.

Castro Urdiales, 28 de noviembre de 1977.—El teniente de navío instructor, Pedro Benito Recio.

### AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE CASTRO URDIALES

#### Edicto

Don Pedro Benito Recio, teniente de navío de la Reserva Naval Activa, ayudante militar de Marina del Distrito Marítimo de Castro Urdiales e instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscrito de este trozo, folio 24 de 1963, José Luis Garay Lujea,

Hago saber: Que por Decreto del ilustrísimo señor comandante militar de Marina de esta provincia marítima, de fecha 18 de noviembre de 1977, se declara nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las autoridades.

Castro Urdiales, 28 de noviembre de 1977.—El teniente de navío instructor, Pedro Benito Recio.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Anuncio de subasta

Objeto.—Pintura de las fachadas de la Escuela de Náutica (segunda subasta).

Tipo.—408.000 pesetas.

Plazo de ejecución.— Sesenta días naturales.

Garantías.—La provisional será 12.240 pesetas. La definitiva se se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número....., se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de

don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 1 de diciembre de 1977. — El presidente, Leandro Valle González-Torre. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Anuncio de subasta

Objeto.—Saneamiento en Baró, Beares, Camaleño, Ayuntamiento de Camaleño.

Tipo.—3.440.285 pesetas.

Plazo de ejecución.—Doce meses.

Garantías.—La provisional será 66.604 pesetas. La definitiva se se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre



propio o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número....., se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas. Señalando, como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 2 de diciembre de 1977. — El presidente, Leandro Valle González-Torre. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

### Concurso

Objeto.—Contratar la ejecución de las obras de acometida eléctrica y alumbrado público en las calles Marqués de Santillana y Subida al Gurugú.

Tipo de licitación.—355.946 pesetas.

Fianzas.—La definitiva, 21.355 pesetas, y la provisional, 10.677 pesetas.

Normas sobre las mejoras.—Para la resolución del concurso se tendrán en cuenta: el precio más económico, los mejores materiales, el menor plazo de ejecución, las garantías establecidas y, en general, cualquier ventaja relacionada con las instalaciones, sin que se fije orden de preferencia alguno, ya que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente las proposiciones.

Presentación de pliegos.—Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Negociado de Contratación y Patrimonio, donde se halla de manifiesto el expediente, y hasta las trece horas.

Acto de apertura.—A las doce horas del día siguiente hábil en el que hayan transcurrido los veinte señalados para la presentación de proposiciones.

Documentos que habrán de acompañarse.—Los concursantes acompañarán los siguientes documentos:

- a) Memoria y demás documentos que estime precisos el concursante.
- b) Documento Nacional de Identidad o fotocopia legalizada.
- c) Poder bastantado por el señor secretario general de la Excma. Corporación Municipal que acredite la representación para acudir al concurso.
- d) Escritura de constitución de la sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares de los estatutos fundacionales suficientes para acreditar la personalidad.
- e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- f) Carnet de Empresa con Responsabilidad.
- g) Certificado de productor nacional que ampare concreta-

mente el tipo de los aparatos a instalar.

h) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional, por un importe de 10.677 pesetas.

Proposiciones.—Se reintegrarán con póliza del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 7 pesetas, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don..., con domicilio en..., calle de..., enterado del pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que rigen en el concurso para las obras de acometida eléctrica e instalación de alumbrado público en las calles Marqués de Santillana y Subida al Gurugú, cuyo pliego acepta en su integridad, se comprometo a realizar indicadas obras en el precio de... (letra) pesetas, y se comprometo al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso. (Fecha y firma del concursante).

Santander, 1 de diciembre de 1977.—El alcalde (ilegible).

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

### Concurso

Objeto.—Contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en Peñacastillo (tramo comprendido entre el Cine Mónaco y Cazoña).

Tipo de licitación.—1.262.522 pesetas.

Fianzas.—La definitiva, 70.500 pesetas, y la provisional, 35.250 pesetas.

Normas sobre las mejoras.—Para la resolución del concurso se tendrán en cuenta: el precio más económico, los mejores materiales, el menor plazo de ejecución, las garantías establecidas y, en general, cualquier ventaja relacionada con las instalaciones, sin que se fije orden de preferencia alguno, ya que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente las proposiciones.

Presentación de pliegos.—Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», en el



Negociado de Contratación y Patrimonio, donde se halla de manifiesto el expediente, y hasta las trece horas.

Acto de apertura.—A las trece horas del día siguiente hábil en el que hayan transcurrido los veinte señalados para la presentación de las proposiciones.

Documentos que habrán de acompañarse.— Los concursantes acompañarán los siguientes documentos:

a) Memoria y demás documentos que estime precisos el concursante.

b) Documento Nacional de Identidad o fotocopia legalizada.

c) Poder bastantado por el señor secretario general de la Excelentísima Corporación Municipal que acredite la representación para acudir al concurso.

d) Escritura de constitución de la sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares de los Estatutos fundacionales suficientes para acreditar la personalidad.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

f) Carnet de empresa con responsabilidad.

g) Certificado de productor nacional que ampare concretamente el tipo de los aparatos a instalar.

h) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional, por un importe de 35.250 pesetas.

Proposiciones.—Se reintegrarán con póliza del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 7 pesetas, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don..., con domicilio en..., calle..., enterado del pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que rigen en el concurso para la instalación de alumbrado público en Peñacastillo (tramo comprendido entre el cine Mónaco y Cazoña), cuyo pliego acepta en su integridad, se compromete a realizar indicada instalación de alumbrado en el precio de... (en letra) pese-

tas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso. (Fecha y firma del concursante.)

Santander, 1 de diciembre de 1977.—El alcalde (ilegible).

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don José Luis Gil Sáez, magistrado juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, a instancia del «Banco de Santander, S. A.», se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra los cónyuges don Juan Cid Durán y doña Teresa Castello Marro, mayores de edad, ganadero él, a sus labores ella y vecinos de Amposta, calle Cervantes, número setenta y dos, en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha, se saca a venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán, hipotecados por los demandados:

1.º—Herencia, secano, olivar y parte yerma, sita en término de Amposta, partida Roques. Mide treinta y dos áreas, cuarenta centiáreas, y linda: Norte, la de Rafael Talarn; Este, de José Masiá; Sur, de José Masanes, y Oeste, la de José Farrol y carretera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 1.494, folio 170, finca número 9.139, inscripción 4.ª Su precio de tasación es de 1.452.000 pesetas.

2.º—Herencia cereal regadío, en la que existe una casa de labor en término de Amposta, partido «Oriola», de superficie dos hectáreas, ochenta y cinco centiáreas; equivalentes a nueve jornales veinticinco céntimos del país. Lindante: al Norte, la de Alberto Porres Navarro; al Sur, la de José Añó Estelló; Este, acequia de riego y canal marítimo, y Oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 2.340, folio 8 vto., finca número 17.577, inscripción 7.ª Su precio de tasación es de 4.356.000 pesetas.

3.º—Herencia secano, maleza, sita en término de Rosell, partida

Planas o Molino Hospital, de superficie aproximada un jornal, o sea, treinta y siete áreas, setenta y una centiáreas. Linda: Norte, Juan Reverté Balada; Sur, Joaquín Ferré Martí; Este, Estanislao Cortés Expósito, y Oeste, Mariano Cuartiella. Inscrita al tomo 273 del Registro de la Propiedad de Vinaroz, folio 86, finca número 1.691, inscripción 1.ª Su precio de tasación es de 580.800 pesetas.

4.º—Herencia rústica secano, olivos, sita en término de Rosell, partida Planas o Molino Hospital, de superficie dos jornales y medio aproximadamente, o sean, noventa y cuatro áreas, diecisiete centiáreas. Linda: Norte, un vecino de Rosell; Este, Estanislao Cortés Expósito; Sur, Joaquín Sorli Gisbert, y Oeste, resto de la finca de la que procede. Inscrita en el Registro de Vinaroz, al tomo 273, folio 88, finca 1.692, inscripción 1.ª Su precio de tasación es de 1.016.400 pesetas.

5.º—Una porción de terreno secano, yermo, en la partida Molino del Hospital, del término de Rosell; su cabida, cuarenta y un áreas. Lindante: Norte, Vicente Vidal; Sur y Oeste, Juan Pertegas, y Este, azagador y senda de ganado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinaroz, al folio 244, libro 2 de Rosell, finca número 240, inscripción 3.ª Su precio de tasación es de 726.000 pesetas.

6.º—Herencia cereales secano, sita en término de Rosell, partida Plana, de quinta clase e improductivo, de dos hectáreas, veintitrés áreas y cuarenta centiáreas de superficie. Lindante, al Norte, camino; Sur, Juan Porta Cuartiella y otro; Este, Ligajo, y Oeste, Elías Fonollosa Allapuz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinaroz, al tomo 273, folio 220, finca 1.757, inscripción 1.ª Su precio de tasación es de 2.178.000 pesetas.

7.º—Una pieza de tierra huerta, sita en el término de Amposta, partida Quintanes o Valletes, con una casa de labor y un pozo de noria, de superficie treinta y ocho áreas y cuarenta centiáreas. Linda: al Norte, con hermanos Ferré Jornet; al Sur, con Alfredo Escribá; al Este, con la vía de Valdezagán,



y mediante ella, con resto de la finca de que se segregó; y al Oeste, con Consuelo Oliva Llopart. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa, al tomo 2.311, folio 249, finca 15.349, inscripción 2.<sup>a</sup> Su precio de tasación es de 13.794.000 pesetas.

8.<sup>o</sup>—Hereditad secano cereal, sita en término de Rosell, partida Planas, de veinticinco áreas, lindante: Norte, finca de Juan Reverté Balada; Sur, finca de Juan Ferré Martí; Este, parcela siguiente; Oeste, Enrique Sorli Gisbert. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinaroz, al folio 159, libro 15 de Rosell, finca 1.849, inscripción 1.<sup>a</sup> Su precio de tasación es de 435.600 pesetas.

9.<sup>o</sup>—Hereditad secano cereal, sita en término de Rosell, partida Planas, de cuarenta y nueve áreas y sesenta centiáreas. Linda: Norte, Juan Reverte Balada; Sur, finca de Juan Ferré Martín; Este, Joaquín Sorli Gisbert; Oeste, parcela anterior. Inscrita en Registro de la Propiedad de Vinaroz, al folio 161, libro 15 de Rosell, finca número 1.850, inscripción 1.<sup>a</sup> Su precio de tasación es de 726.000 pesetas.

10.—Hereditad secano cereales, sita en término de Rosell, partida Planas, de superficie noventa y tres áreas y ochenta centiáreas. Linda: al Norte, Enrique Sorli Gisbert y otros; Sur, azagados; Este, Juan Porta Cuartiella, y Oeste, Juan Reverter Balada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinaroz, al folio 163, libro 15 de Rosell, finca 1.851, inscripción 1.<sup>a</sup> Su precio de tasación es de 1.452.000 pesetas.

11.—Rústica, secano, pieza de tierra olivar, en término de San Rafael del Río, partida Moli de Canet, olivos y cereal, de extensión dos hectáreas noventa y dos áreas y cuarenta centiáreas. Linda: Norte, con carretera de Rosello; al Este, con Juan Cuartiella Castell y otro; al Sur, con camino y Rosa Bort Della, y al Oeste, con la misma Rosa Bort Della. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinaroz, al tomo 280, libro 6, folio 197, finca 719, inscripción 1.<sup>a</sup> Su precio de tasación es de 4.356.000 pesetas.

12.—Rústica, en los mismos término y partida que la anterior, de olivos, de extensión cincuenta y nueve áreas y cuarenta centiáreas. Linda: Al Norte, con camino; al Este, con Felicidad Ferré Alfara; Sur, con Joaquín Castell Vidal, y al Oeste, con camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinaroz, tomo 280, libro 6, folio 199, finca 720, inscripción 1.<sup>a</sup> Su precio de tasación es de 871.200 pesetas.

13.—Rústica, secano, olivar, en término de San Rafael del Río, partida Moli de Canet, de una hectárea sesenta y cuatro áreas y ochenta centiáreas. Lindante: al Norte, con Felicidad Ferré Alfara y otros; Este, José Manuel Beltrán Grau; Sur, camino del Molino del Hospital, y Oeste, término de Canet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinaroz, tomo 280, libro 6, folio 201, finca 721, inscripción 1.<sup>a</sup> Su precio de tasación es de 2.323.200 pesetas.

14.—Hereditad, en los mismos término y partida que la anterior, de olivos de secano, de extensión una hectárea y treinta y nueve áreas. Lindante: al Norte, con camino del Molino del Hospital; Este, con Juan Cuartiella Castell; Sur, carretera de Rosell, y Oeste, con Rosa Bort Della. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinaroz, tomo 280, libro 6, folio 203, finca 722, inscripción 1.<sup>a</sup> Su precio de tasación es de 2.032.800 pesetas.

El remate tendrá lugar, simultáneamente, en la sala audiencia de este Juzgado y en los de igual clase de Vinaroz y Tortosa el día 27 de enero próximo, y horas de las doce; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta será preciso que consignen previamente en la mesa del Juzgado, o en un establecimiento de los destinados al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación de las expresadas fincas.

Que los inmuebles salen a subasta por los tipos expresados de su tasación, convenidas al efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titularidad aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 11 de noviembre de 1977.—El magistrado juez, José Luis Gil Sáez.—El secretario (ilegible).

#### JUZGADO NUMERO DOS DE DISTRITO DE SANTANDER

Don Carlos de Huidobro y Blanc, juez de distrito número dos de Santander,

Hago saber: Que en los autos de proc. de cognición número 165/75, que se tramitan en este Juzgado a instancia de don José del Río Prieto, contra doña Emilia Celaya Arnaiz y otros, sobre reclamación de cantidad, en ejecución de sentencia firme y en providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de ocho días los bienes embargados al demandado, y que se describirán:

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 16 de diciembre próximo, a las doce horas, y para tomar parte en la misma será necesario consignar previamente el 10% del importe del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin sujeción a tipo.

#### Relación de los bienes

Una motocicleta, matrícula S-61.007.

Derechos de traspaso del local sito en Grupo San Francisco y algunos materiales de construcción.



Importe total de la valoración, 36.500 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Santander a 29 de noviembre de 1977.—El juez municipal, Carlos de Huidobro y Blanc. El secretario, V. Villar Padín.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Don Francisco Javier Sánchez Pego, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que por la Magistratura de Trabajo número tres de las de Vizcaya se tramitan autos de reclamación de cantidad a instancia de don Francisco Javier Ibarra Plazaola, contra el demandado don Joaquín Sarabia Sánchez y otros, hoy en desconocido paradero, por el cual se le cita mediante edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, de esta ciudad, para que el día 2 de enero, a las nueve cuarenta y cinco horas, comparezca ante la expresada Magistratura de Trabajo número tres de Vizcaya.

Y para que conste y sirva de citación al expresado Joaquín Sarabia Sánchez, de ignorado paradero, expido el presente, en Santander a 21 de noviembre de 1977.—El magistrado de Trabajo, Francisco Javier Sánchez Pego.—Ante mí (ilegible). 2.163

Por el presente, se cita a Armando Torenté Gutiérrez, que se encuentra en Alemania, para que el día 10 de enero próximo 1978, y hora de las once quince, comparezca ante este Juzgado, sito en Plaza de Baldomero Iglesias, s/n., a la celebración del juicio de faltas número 1.101/77, que por daños en accidente de tráfico se tramita en este Juzgado, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse, y de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de citación en

forma a referido Armando Torenté Gutiérrez, expido y firmo la presente, en Torrelavega a 15 de noviembre de 1977.—El secretario, Félix Arias Corcho. 2.126

Por la presente se cita a Alvaro Ubalde Jorge, con residencia en Alemania, para que el día 10 de enero próximo 1978, y hora de las doce quince de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Plaza de Baldomero Iglesias, s/n., a la celebración del juicio de faltas número 1.095/77, que por daños en accidente de tráfico se sigue en este Juzgado; previniéndole que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse, y que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de que sirva de citación en forma a referido Alvaro Ubalde Jorge, expido la presente, en Torrelavega a 15 de noviembre de 1977.—El secretario, Félix Arias Corcho. 2.127

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Esta Alcaldía hace público que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1.º de los corrientes, aprobó inicialmente el estudio de detalle presentado por la representación de la S. A. «Construcciones del Cantábrico» para la determinación de las posibilidades constructivas de un terreno de su propiedad en el sitio de La Teja, al Norte del Paseo del General Dávila, de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo alegar los que se consideren afectados por aquel proyecto lo que estimen conveniente en el término de un mes, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 35, 40 y 41 del Texto Refundido de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Ur-

bana, de 9 de abril del pasado año.

El expediente tramitado al efecto se encuentra de manifiesto en estas oficinas municipales (oficiales letrados).

Santander, 2 de diciembre de 1977.—El alcalde (ilegible).

Esta Alcaldía hace público que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de los corrientes, aprobó inicialmente el estudio de detalle presentado por don José Luis Cagigas Castanedo, relativo a un terreno en la prolongación de la Avenida de los Castros, de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo alegar los que se consideren afectados por aquel proyecto lo que estimen conveniente en el término de un mes, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 35, 40 y 41 del Texto Refundido de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril del pasado año.

El expediente tramitado al efecto se encuentra de manifiesto en estas oficinas municipales (oficiales Letrados).

Santander a 2 de diciembre de 1977.—El alcalde (ilegible).

Esta Alcaldía hace público que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1.º de los corrientes, aprobó inicialmente el estudio de detalle respecto de unos terrenos de propiedad particular, en la bajada de La Gándara, que presenta don Jesús Díez Cortijo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo alegar los que se consideren afectados por aquel proyecto lo que estimen conveniente en el término de un mes, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 35, 40 y 41 del Texto Refundido de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 9 de abril del pasado año.

El expediente tramitado al efecto se encuentra de manifiesto en estas oficinas municipales (oficiales letrados).

Santander, 2 de diciembre de 1977.—El alcalde (ilegible).



Esta Alcaldía hace público que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1.º de los corrientes, aprobó inicialmente el estudio de detalle de alineaciones en las calles de Menchubel y Canalejas, de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo alegar los que se consideren afectados por aquel proyecto lo que estimen conveniente en el término de un mes, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 35, 40 y 41 del Texto Refundido de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 9 de abril del pasado año.

El expediente tramitado al efecto se encuentra de manifiesto en estas oficinas municipales (oficiales letrados).

Santander, 2 de diciembre de 1977.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE LAREDO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día de ayer, ha acordado establecer un nuevo plazo de seis meses de suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y de edificación, con la misma extensión y excepciones acordadas en sesión de 25 de mayo último, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El plazo de seis meses acordado quedará sin efecto con motivo de la aprobación inicial del Plan General, cuya aprobación producirá, conforme al artículo 27-3 de la Ley del Suelo, y por sí sola, la suspensión que determina.

Ello se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 27-1 de la referida Ley.

Laredo, 3 de diciembre de 1977. El alcalde en funciones (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE NOJA**

De acuerdo con lo establecido en las bases 4.ª y 5.ª de la convocatoria para proveer, mediante oposición restringida, una plaza de

auxiliar de Administración General, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 120, de 7 de octubre, se hace pública la relación de aspirantes admitidos para la celebración de los ejercicios de la oposición, que es la siguiente:

Aspirantes admitidos: María José Carrera Somarriba.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

El Tribunal calificador de dicha oposición quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Enrique Gándara Arnaiz, alcalde del Ayuntamiento.

Vocales: Don Belarmino García García, en representación de la Dirección General de Administración Local. Suplente: Don José Luis Sánchez Santiago.

Don Enrique San Emeterio Agudo, en representación del Profesorado Oficial; suplente, doña Isolina Serna Ruigómez.

Secretario: Don Casimiro Arana Ruigómez, secretario del Ayuntamiento.

El comienzo de los ejercicios de la oposición tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las once horas del día 23 de diciembre de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo formularse reclamaciones contra la presente resolución en el plazo de quince días, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Noja, 29 de noviembre de 1977. El alcalde, Enrique Gándara Arnaiz. 2.210

**AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE CICERO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las siguientes cuentas, correspondientes a los años 1971 a 1976, ambas inclusive.

a) Cuenta general del presupuesto ordinario.

b) Cuenta de administración del Patrimonio.

c) Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Dichas cuentas, con sus correspondientes justificantes, permanecerán en período de exposición por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho más se admitirán los reparos y observaciones que se formulen reglamentariamente.

Bárcena de Cicero a 24 de noviembre de 1977. — El alcalde, Marcelo Veci. 2.194

**Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos ordinarios del ejercicio:**

- Vega de Liébana. (2.209)
- Reinosa, número 2.
- Cabezón de la Sal, número 2.
- Laredo, número 2.
- Santoña, número 3.

**Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días y ocho más, contra la Administración del Patrimonio:**

- Escalante. (2.174)

**“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER**

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual .....	350
Suscripción semestral .....	200
Suscripción trimestral .....	100
Núm. suelto del año en curso	3
Núm. de años anteriores .....	5
Inserciones.—Cada palabra ...	2

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)